Pereira, 1 de febrero de 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14478772, expedida en BUENAVENTURA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Normalista superior con formación en Lengua de Señas Colombiana y en Etnoeducación Afrocolombiana

Aporta los siguientes soportes:

Certificados de cursos en Lengua de Señas Colombiana aprobados por la UTP y ASORCAR y certificado del Diplomado en Etnoeducación Afrocolombiana

B. Experiencia

ENTIDAD: Municipio de Pereira - Secretaría de Educación. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Intérprete de Lengua de Señas. FECHA: 05/02/2023 al 06/12/2023. TIEMPO EXPERIENCIA: (10) meses

ENTIDAD: Municipio de Pereira - Secretaría de Educación. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Intérprete de Lengua de Señas. FECHA: 23/08/2022 al 22/11/2022. TIEMPO EXPERIENCIA: (3) meses

ENTIDAD: Municipio de Pereira - Secretaría de Educación. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Intérprete de Lengua de Señas. FECHA: 27/01/2022 al 19/06/2022. TIEMPO EXPERIENCIA: (5) meses.

ENTIDAD: Gobernación del Quindío - Secretaría de Educación. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Interprete de Lengua de Señas. FECHA: 17/02/2020 al 19/07/2022. TIEMPO EXPERIENCIA: (9) meses y 18 Días.

ENTIDAD: Municipio de Pereira - Secretaría de Educación. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Interprete de Lengua de Señas. FECHA: 17/03/2021 al 16/11/2021.TIEMPO EXPERIENCIA: (8) meses.

ENTIDAD: Gobernación del Quindío - Secretaría de Educación. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Interprete de Lengua de Señas. FECHA: 17/02/2020 al 04/12/2020. TIEMPO EXPERIENCIA: (9) meses y 18 Días

ENTIDAD: Municipio de Pereira - Secretaría de Educación. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Interprete de Lengua de Señas. FECHA: 18/06/2020 al 17/12/2020.TIEMPO EXPERIENCIA: (6) meses.

ENTIDAD: Municipio de Pereira – Fundación Progresa. FUNCIONES O ACTIVIDADES: Interprete de Lengua de Señas. FECHA: 06/05/2019 al 30/11/2019. TIEMPO EXPERIENCIA: (6) meses

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - CUATRO (4) AÑOS , NUEVE (9) MESES

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida. Nota 2: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en la Secretaría de Educación Municipal.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE EDUCACION del Municipio de Pereira, hace constar que **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14478772, expedida en BUENAVENTURA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO INTERPRETE PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE EDUCACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ,** presentó propuesta por valor de **Dieciseis Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte ($ 16.200.000,00 M/CTE),** para un periodo de **SEIS (6) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 995 de fecha 30-ENE-2024**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **CARLOS EDER MOSQUERA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14478772, expedida en BUENAVENTURA**, por valor de **Dieciseis Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte ($ 16.200.000,00 M/CTE)**, por el periodo de **SEIS (6) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY
Directora Operativa
02460342104430-3392233-007361298

REINALDO LOAIZA JARAMILLO
Secretario De Educacion
02460342191443-3392233-007363957

Elaboró: Redactor: Yully Alexandra Sanchez Parra / DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA

/

Alcaldía de PEREIRA